



MUNICIPIO DE EL FUERTE

H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016
JUNTOS RESCATAMOS Y TRANSFORMEMOS EL FUERTE...



EL FUERTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2014 - 2016

DEPENDENCIA: DIRECCION DE ACCESO A LA INF. PUBLICA

No. DE FOLIO: 113/2015

ASUNTO: Solicitud de Información

El Fuerte Sinaloa, a 12 de octubre de 2015

C. LIC. LUIS ALFONSO LOPEZ ZAVALA

DIR. DE RECURSOS HUMANOS

PRESENTE

Por medio de la presente le hago saber, que se ha admitido a trámite la solicitud del C. Irma Leticia Sánchez Sánchez, con No. de folio 00545915 la cual consiste en:

Solicito del departamento de recursos humanos la lista de trabajadores de confianza, de base y honorarios donde incluya el nombre, clave de empleado, sueldo mensual, bonos extras, gratificaciones y cualquier otra percepción a que tiene derecho.

Para que dé cumplimiento en los términos de Ley a la presente solicitud de información y respuesta a la misma, de acuerdo a los Art. 2, 3, 4 y del Capítulo V, Art. 26, 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (LAIPES), teniendo como plazo un periodo de 10 días, (Art. 31 y 32 de LAIPES) para dar respuesta a la misma, en caso que lo solicitado fuese rechazado, deberá notificar a esta Dirección, en un término de 3 (tres) días hábiles, por escrito, el motivo de la negativa debidamente fundamentada e indicara si dicha información es reservada, confidencial o inexistente, y poder, esta Dirección, estar dentro de los términos legales de respuesta al peticionario.

ADEMAS SE PIDE LA CONTESTACION A NOMBRE DEL PETICIONARIO

No está por demás mencionar, que una respuesta a la brevedad posible de la información solicitada, es la mejor manera de atender a la ciudadanía, lo cual es una política de esta administración que está comprometida con la transparencia y rendición de cuentas.

ATENTAMENTE

ING JESUS ALONSO AYALA FELIX

DIR. DE ACCESO A LA INFORMACION

A= 23/10/15

.c.c.p. archivo,

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Fecha de impresión del acuse: 10/octubre/2015

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00545915

Fecha y hora de presentación: 10/octubre/2015 a las 13:17 horas

Nombre del solicitante: Irma Leticia Sánchez Sánchez

Nombre del representante:

Entidad pública: Ayuntamiento de El Fuerte

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada:

Solicito del departamento de recursos humanos la lista de trabajadores de confianza, de base y honorarios donde incluya el nombre, clave de empleado, sueldo mensual, bonos extras, gratificaciones y cualquier otra percepción a que tiene derecho.

Forma de entrega de la información: Consulta vía Infomex - Sin costo --

Documentación anexa:

Fecha de inicio de trámite.

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 31 de Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día 13/octubre/2015

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

TIPO	PLAZO	FECHA
Respuesta a su solicitud:	<u>10 días hábiles</u>	<u>26/10/2015</u>
Requerimiento de aclarar la solicitud:	<u>3 días hábiles</u>	<u>15/10/2015</u>
Respuesta si se requiere prórroga:	<u>15 días hábiles</u>	<u>02/11/2015</u>

Observaciones.

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través del presente sistema de solicitudes de información electrónicas, en los plazos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Como usuario, se obliga a consultar el sistema antes mencionado para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: www.infomexsinaloa.org.mx

De observar alguna falla técnica del sistema electrónico, que no le permita consultar sus notificaciones o resoluciones, deberá informarlo en forma inmediata a la oficina de enlace de la entidad pública a la que está dirigida su solicitud, o bien, directamente a la CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde Culiacán (667) 758-6820 Extensiones 108 y 123 o a la dirección de correo electrónico infomex@ceaipes.org.mx

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

En caso de recibir una notificación, por medio de la cual se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud será desechada por el sistema, sin más trámite, según lo establece el párrafo segundo del artículo 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Los datos que le sean requeridos, no podrán ser otros más los que se establecen en el primer párrafo del artículo antes señalado.

En caso de existir circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, la entidad pública tendrá la obligación de comunicarle, en su caso, el uso de la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que consiste en extender el plazo legal de respuesta a su solicitud por otros 5 (cinco) días hábiles.

Asimismo, cuando la entidad pública no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada. Dicha negativa puede ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles al que debió responder la entidad pública, y en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.



MUNICIPIO DE EL FUERTE

DEPENDENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016
JUNTOS RESCATAMOS Y TRANSFORMEMOS EL FUERTE...

EL FUERTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2014 - 2016

No. DE OFICIO: 132/2015

El Fuerte Sinaloa a 23 de octubre de 2015

C. LETICIA SANCHEZ SANCHEZ

PRESENTE

Me es grato saludarle y a la vez dar respuesta a su solicitud de información con No. de folio 00545915 que hizo llegar a esta dependencia, al respecto, le comunico que la información que está Usted solicitando, la tenemos publicada en nuestro página oficial del H. Ayuntamiento www.elfuertepueblomagico.com ya que esta es información mínimo de oficio, esto es, que la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa nos obliga a tener dicha información en nuestro portal, la invitamos a visitarlo, en el encontrara esta y mucha más información que se genera en esta administración. En relación a los bonos extras, estos solo se otorgan a personal sindicalizado, siempre y cuando hayan presentado puntualidad y asistencia, el cual consiste en 3 (tres) días de salario. A continuación se presenta la liga para acceder de manera más rápida a la información solicitada:

<http://www.elfuertepueblomagico.com/Transparencia/renumeracion-salarial.php>

Sin otro particular, me despido de Usted no sin antes agradecer su participación en este ejercicio democrático como es la Transparencia y Rendición de Cuentas.

ATENTAMENTE

ING. JESUS ALONSO AYALA FELIX
DIR. DE ACCESO A LA INFORMACION



EL FUERTE
LEY DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PUBLICA